

Mac Amhlaigh, Cormac; Michelin, Claudio; Walker, Neil (Editores) (2013)

After Public Law (varios autores), (Oxford, Oxford University Press) 328 pp.

Cada vez que investigamos temas como la equidad, la interpretación, los principios generales del derecho o las diferencias entre el Derecho Público y Privado parece que nos adentramos en el *sanctum sanctorum* de la ciencia jurídica. Entendemos la verdadera esencia del derecho, las diferencias entre sus ramas y la aplicación práctica de las normas por la judicatura reestudiando estos temas en cursos terminales de nuestra la formación (los que, a veces se descuidan). Las repercusiones de la diferencias entre el Derecho Público y Privado y sus principios contrapuestos y complementarios son enormes. Si no entendemos bien esta clasificación, la aplicación del derecho al caso concreto puede distorsionarse, con eventuales secuelas en los derechos individuales. Muchos hemos intentado desentrañar esta *summa divisio* pero muchas de las conclusiones son solo fotografías de la realidad, extremadamente fluida y cambiante. Cada obra sobre este argumento es un aporte a nuestro entendimiento de este complejo fenómeno. El moderno Derecho Público es una rama jurídica nueva, que paulatinamente comienza a desgajarse del derecho privado creando principios propios. Fenómenos históricos como la industrialización, las crisis económicas o las guerras cambiaron la envergadura del Estado y el Derecho Público tuvo que adaptarse. En el mundo contemporáneo, la globalización, la caída de los socialismos reales, la crisis de la desregulación y el capitalismo y la revolución internacional de los derechos humanos han influido e influirán en el nuevo derecho público. El libro que comentamos reflexiona sobre este orden de ideas.

Esta obra está dividida en tres partes. La primera versa sobre la natura-

leza del derecho público, sus bases filosóficas e históricas y sus relaciones con el Derecho Privado. La segunda parte se centra en los valores, las áreas de influencia y la función del derecho público. La última parte analiza la influencia de la globalización en el Derecho Público y la interesante relación entre Derecho Público y Privado en economías de mercado. El estilo es ágil pero no superficial, y la diversidad de autores hace la lectura variada y amena. Los datos históricos, la filosofía y la ciencia política se funden con el derecho puro y duro. El sabor doméstico inglés se mezcla con la tradición europea y aspectos culturales y de derecho internacional.

La diferencia entre Derecho Público y Privado es analizada por varios autores utilizando varios puntos de vista. Historia, filosofía, política y economía se funden en esta obra para darnos una visión global sobre la noción de Derecho Público y su relación con el Derecho Privado. Fenómenos como la publicación del Derecho Privado y la privatización del público son analizados en profundidad. Muchos lugares comunes y mitos son analizados y cuestionados. Este trabajo colectivo no es solo un intento teórico por comprender la naturaleza del Derecho Público, algunos capítulos tratan el control de la Administración y la *judicial review* y su conexión con la *natural justice*, asunto eminentemente práctico. En resumen, una excelente obra para reflexionar sobre la naturaleza del Derecho Público y sus relaciones con el Derecho Privado desde diversas perspectivas.

Rodrigo Céspedes Proto

*PhD researcher, Law School,
Lancaster University*